



Universidad de La Ciénega del  
Estado de Michoacán de Ocampo

## TRÁMITE PARA ACTO PROTOCOLARIO DE TITULACIÓN NIVEL LICENCIATURA

Trámite que se realiza en el Departamento de Servicios Escolares para la celebración del acto protocolario de titulación.

El trámite se realiza de forma personal.

Requisitos:

- Ser egresado del programa educativo correspondiente (contar con el 100% de los créditos del plan de estudios).
- Haber acreditado su Servicio Social.
- Comprobante de pago emitido por la Universidad en el área de Ingresos propios de la Secretaría de Administración por los siguientes conceptos:
  - Acto Protocolario de Titulación: \$2,126.00.
  - Título Profesional: \$1,006.00
  - Integración de Expediente: \$425.00.

Los pagos se realizan en Bancomer al convenio 1594818 con el número de referencia que le corresponde a su matrícula. [Obtener mi referencia.](#)

- Presentar en **original** los siguientes documentos necesarios para integrar el expediente, deben entregarse con al menos 5 días antes de la fecha solicitada para el Protocolo de titulación:
  - Solicitud de acto protocolario (se genera en el Departamento de Servicios Escolares).
  - Constancia de terminación de Servicio Social emitida por la Universidad.
  - Certificado de liberación de adeudos en biblioteca que acredite que ha recibido dos copias impresas del trabajo presentado y dos digitales (solicitar formato en el Departamento de Servicios Escolares).
  - Documento de aprobación del trabajo (solicitar al Coordinador de Trayectoria).
  - Comprobante de pagos emitido por la Universidad.

En el caso de trabajos de titulación en equipo se deberán cubrir los requisitos por cada uno de los integrantes del equipo.